



XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Directrices a seguir

(Aprobadas por la Comisión Permanente los días 17 y 18 de febrero de 2003)

1. Concepto

Además de las resoluciones, así como de la Declaración y un Programa de Acción Humanitaria, que habrán de debatir y aprobar colectivamente los participantes en la Conferencia de 2003, éstos podrán contraer voluntariamente, de manera independiente o conjunta, compromisos humanitarios concretos en forma de promesas de contribución para el período 2004-2007.

2. Patrocinadores

Cada participante en la Conferencia (Sociedades Nacionales, Gobiernos, Comité Internacional de la Cruz Roja, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y observadores) es libre de hacer una promesa de contribución individual, de patrocinar -de manera individual o conjunta- una propuesta de promesa colectiva de contribución o de apoyar una promesa de este tipo.

Serán acogidos con satisfacción el patrocinio o el apoyo de promesas de contribución colectivas como medio para fomentar en la Conferencia la formación y la dinámica de grupos en relación con compromisos humanitarios de interés común.

Una vez que se haya presentado una promesa colectiva como definitiva (véase "Registro" más adelante), su(s) patrocinador(es) inicial(es) y todos los subsiguientes signatarios se considerarán **copatrocinadores**.

3. Contenido

Toda promesa de contribución deberá estar relacionada con el tema general y el orden del día de la Conferencia. En ese sentido, en el documento no oficial ("Concepto de la Conferencia"), publicado en octubre de 2002, se dan algunos puntos iniciales de referencia. En las últimas fases del proceso preparatorio de 2003, el proyecto de orden del día provisional, los documentos de referencia (incluidos los proyectos de resoluciones, la Declaración propuesta y el Programa de Acción Humanitaria para el período 2004-2007) y los temas de los talleres proporcionarán indicaciones suplementarias.

Estos compromisos deberían:

- estar redactados preferentemente de manera que permitan que otros participantes en la Conferencia interesados los apoyen;
- ser razonablemente cortos (10 líneas como máximo);
- ser **operativos y concretos, e indicar en términos mensurables, los objetivos** que deben alcanzarse en el período 2004-2007;
- exponer su conexión con el orden del día y los objetivos generales de la Conferencia.

4. Registro

A partir del 2 de junio de 2003, se invita a todos los participantes en la Conferencia a que presenten sus proyectos de promesas de contribución mediante el "**Formulario de registro de promesas**" adjunto (Anexo 1).

Tendrán además la posibilidad de dar a conocer sus proyectos de promesas antes del comienzo de la Conferencia -lo que debería interesar especialmente a quienes deseen iniciar una dinámica de grupo con vistas a promesas colectivas- de alguna de las maneras siguientes.

Antes de la Conferencia

- Desde el 2 de junio de 2003 hasta el comienzo de la Conferencia, los participantes pueden rellenar y enviar un formulario de registro de promesas a la Secretaría de la Comisión Permanente (9-11 La Vy-des-Champs, 1202 Ginebra, Suiza; tel.: 41 22 730 20 32; fax.: 41 22 730 20 27; correo electrónico: standcom@bluewin.ch). Las promesas propuestas se publicarán inmediatamente en el sitio Web del Movimiento (www.redcross.int).
- A petición de los patrocinadores, se remitirá por correo electrónico a los demás participantes copia de los formularios de registro recibidos antes del 1 de octubre de 2003.

Durante la Conferencia

- En *el local donde se celebrará la Conferencia habrá un puesto para depositar las promesas de contribución desde el 2 de diciembre (16.00 h), martes, hasta el 5 de diciembre (14.00 h), viernes, que estará abierto* durante las horas de trabajo de la misma. (Para las Sociedades Nacionales, el puesto también estará abierto durante el Consejo de Delegados, 1-2 de diciembre). Se podrán enmendar o completar los borradores de promesas (también los que se hayan enviado antes de la Conferencia), así como registrar nuevas promesas de contribución, en el puesto hasta las 14.00 h del viernes 5 de diciembre.
- El puesto para las promesas de contribución, que se hallará en un lugar céntrico y visible, permitirá que los participantes depositen sus propias promesas y lean las hechas por otros delegados (promesas que también se podrán consultar gracias a los ordenadores previstos al efecto). Habrá un equipo de personas a disposición durante las horas de trabajo de la Conferencia para ayudar a las delegaciones a presentar y registrar sus promesas de contribución.
- En el puesto habrá ejemplares del formulario de registro en español, francés e inglés. Una vez rellenado éste, las promesas se incluirán en el *Libro de Honor*, protegidas por un plástico y clasificadas por el orden alfabético del nombre del país. También se registrarán electrónicamente en el sitio Web del Movimiento.

5. Anuncio

En cada *Boletín diario* de la Conferencia figurará la lista de participantes que hayan hecho promesas de contribución el día anterior y un resumen de todas las promesas realizadas hasta esa fecha. Los resultados de la formulación de promesas se anunciarán en la *ceremonia de clausura* el 6 de diciembre, tras la presentación de las resoluciones de la Conferencia, de la Declaración y del Programa de Acción Humanitaria. También se facilitará un resumen por temas y se comunicarán los nombres de los participantes que hayan hecho promesas.

6. Seguimiento

A fin de realizar un seguimiento apropiado del cumplimiento de las promesas de contribución en la próxima Conferencia Internacional (2007), los organizadores proponen las siguientes fases:

- Dado que se considera que las promesas de contribución son parte integrante de la Conferencia Internacional, en la *resolución* por la que se adopta el nuevo Programa de Acción Humanitaria se expresará la satisfacción con que son recibidas y se solicitará a sus patrocinadores que den cuenta de su aplicación en la próxima Conferencia.
- En el *Informe de Conferencia* se reseñarán todas las promesas de contribución.
- Se invitará al(a los) patrocinador(es) de la promesa a que designe(n) claramente a la(s) persona(s) que firma(n) la promesa, así como a la autoridad encargada del seguimiento, y a que informe(n) sobre su cumplimiento. En caso de promesas colectivas, los copatrocinadores podrán establecer un mecanismo único de seguimiento (por ejemplo, designar a uno de los copatrocinadores para que redacte un informe colectivo) o confiar este seguimiento a la responsabilidad individual de cada uno.
- La Comisión Permanente y los coanfitriones de la Conferencia garantizarán que todas las promesas de contribución figuren en un *sitio Web público* hasta la próxima Conferencia. Los patrocinadores podrán informar sobre el cumplimiento de sus promesas (es decir, pagos individuales o colectivos o informes finales) y compartir en ese sitio Web la información con otros participantes en la Conferencia

XXVIII^e

Conférence internationale

de la Croix-Rouge et du Croissant-Rouge
Genève 2003

Comité d'organisation

Case postale 372, CH-1211 Genève 19,
Suisse

XXVIIIth

International Conference

of the Red Cross and Red Crescent
Geneva 2003

Organizing Committee

P.O. Box 372, CH-1211 Geneva 19,
Switzerland

XXVIII

Conferencia Internacional

de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Ginebra 2003

Comité de organización

Apartado postal 372, CH-1211 Ginebra 19,
Suiza